

COMUNICADO

La pandemia mundial de la COVID-19 pondrá a prueba no solo nuestro sistema sanitario, sino también la capacidad de nuestro pueblo e instituciones para afrontar este flagelo trabajando en conjunto y responsablemente.

En ese sentido, y ante la gran cantidad de iniciativas y propuestas relacionadas con respiradores para ventilación mecánica, que han circulado en los últimos días por distintos medios y redes sociales, la Sociedad Argentina de Bioingeniería quiere expresar su posición.

Al ser el respirador un producto médico, el diseño, desarrollo y fabricación de estos no solo debe tomar en cuenta las especificaciones técnicas y normativas vigentes, sino que también se debe cumplir con los requerimientos de la Agencia Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para su uso en pacientes. Es importante resaltar que este dispositivo, considerado soporte de vida, puede ocasionar la muerte de un paciente si su funcionamiento no es el validado. Por tal motivo, desalentamos cualquier iniciativa que no cumpla con los requerimientos de la ANMAT.

Por otra parte, en este contexto consideramos adecuadas las iniciativas y acciones tales como la colaboración con empresas nacionales fabricantes de respiradores y/o la fabricación de piezas/accesorios/repuestos para acondicionamiento de respiradores fuera de servicio.

Como profesionales de la ingeniería nos ponemos a disposición para cualquier consulta referida al tema en cuestión.

Comisión Directiva
Sociedad Argentina de Bioingeniería
21 de Marzo de 2020.

Contacto: presidente@sabi.org.ar